



## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Historia Antigua

(Aprobados en Consejo de Departamento de 24 de octubre de 2024)

## 0. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **NO**

Especialidades Asociadas: **NO**

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Se valorarán las diferentes titulaciones (de la USAL, de las Universidades españolas y de las Universidades extranjeras) que incluyan créditos impartidos por una Especialidad de Conocimiento/Área de Historia Antigua (o su equivalente extranjero como *Classics*) de la siguiente forma:

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Historia**

- Grado o Licenciatura con un mínimo de 30 créditos (o su equivalente en horas) impartidos por una Área de Historia Antigua: **ponderación 1**
- Master con un mínimo de 12 créditos ects impartidos por una Área de Historia Antigua: **ponderación 1**
- Doctorado en Programa de Doctorado en el que participe una Área de Historia Antigua con línea de investigación en Estudios en Historia Antigua con Tesis Doctoral de contenido relativo al área de Historia Antigua: **ponderación 1**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **No se contemplan áreas afines**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **No se contemplan áreas asociadas**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

1 / 9

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	27-11-2024 17:25:29



## I. CURRICULUM VITAE.

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): Sí

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)” Sí

Se valorará un 0,1 por cada titulación oficial. En el caso de los idiomas sólo se considerarán certificaciones con Nivel C1 y C2.

### 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

Se valorarán cualquier contrato postdocotral de carácter nacional o internacional no contemplado en los citados artículos que hayan sido concedidos o avalados por una entidad pública. Se concederá 0,1 puntos por año completo.

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: Sí

Cualquier repositorio de recursos educativos de universidades y otros organismos educativos de educación superior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	27-11-2024 17:25:29



## 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí (Historia, Arqueología, Arte y Humanidades)**

## 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **SÍ**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **70%**
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **20%**
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **10%**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **SÍ**

**Tutorización TFM: Ponderación 1.**

**Tutorización TFG: Ponderación 0,5.**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	27-11-2024 17:25:29

### III. INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí (Historia Antigua)**

#### 3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SJR	CIRC	Arts and Humanities Citation Index	Emerging Sources Citation Index
A	Q1	A+	Q1	Q1
B	Q2	A	Q2	Q2
C	Q3	B	Q3	Q3
D	Q4	C	Q4	Q4

#### LIBROS PUBLICADOS Y EDITADOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Libros publicados	Libros editados	Capítulos de libro	Ediciones crítica y capítulos de catálogos	Actas de congreso y capítulos de catálogos
A	Q1, Q2 del SPI internacional; Q1 del SPI nacional				
B	Q3, SPI internacional y Q2 del SPI nacional		Q1, Q2 del SPI internacional y Q1 del SPI nacional		Q1, Q2 del SPI internacional y Q1 del SPI nacional
C	Q4 del SPI internacional y Q3 del SPI nacional	Q1, Q2 del SPI internacional Q1 del SPI nacional	Q3 del SPI internacional y Q2 del SPI nacional	Q1, Q2 del SPI internacional	Q3 del SPI internacional y Q2 del SPI nacional
D	Q4 del SPI nacional	Q3, Q4 del SPI internacional y Q2 y Q3 del SPI nacional	Q4 del SPI Internacional y Q3 y Q4 del SPI nacional	Q1 del SPI nacional	Q4 del SPI Internacional y Q3 y Q4 del SPI nacional



En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: **Actas de congreso con especificación de revisión por pares y comité científico y capítulos de catálogos con las mismas condiciones. Se valorará igual que los capítulos de libros en función de la editorial y de la clasificación y su cuartil en la SPI. No se valorará la realización de fichas para catálogos o exposiciones. Se tendrán en cuenta aquellos cuyas temáticas estén relacionadas con la Historia Antigua.**

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: **NO**

### I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.  
En **TODOS LOS CASOS** cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

#### 1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

##### A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SJR	Arts and Humanities: History; Arts and Humanities: Arts and Humanities (Classics); Arts and Humanities: Archeology (arts and humanities);
CIRC	Ciencias Humanas; Ciencias Sociales
Arts and Humanities Citation Index	History, Classical Works, Archaeology, Humanities
Emerging Sources Citation Index	History, Classics, Archaeology

##### B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

##### C. Asociados al Perfil





ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

## 2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

### A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI (internacional y nacional)	Historia

### B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

### C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

## 3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **Aquellos relacionados con el área de conocimiento de Historia Antigua.**
- Méritos que se consideran afines: **No se contemplan.**
- Méritos que se consideran asociados: **No se contemplan.**

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	27-11-2024 17:25:29



SÍ

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

Hasta tres autores se valorará como si se tratase de un autor único. A partir de tres autores se aplicará el siguiente cálculo:

**Puntuación de cada publicación con más de tres autores:**

**Puntuación de la publicación según criterios establecidos x 3**

$\frac{\text{---}}{N}$

**N= número total de autores firmantes**

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

### 3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ (Historia Antigua)**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **SÍ.**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales: **50%**
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **30%**
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos: **10%**
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores: **10%**

## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

7 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	27-11-2024 17:25:29



#### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

#### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

### PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **SÍ**

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

#### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	27-11-2024 17:25:29





caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- \_\_\_\_\_:
- \_\_\_\_\_:

## II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- \_\_\_\_\_:
- \_\_\_\_\_:

## II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- \_\_\_\_\_:
- \_\_\_\_\_:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	27-11-2024 17:25:29

